

La United Fruit oculta sus ganancias en Guatemala

Eso se deduce de documentos del Fondo Monetario Internacional.

La United Fruit Company explota el negocio del banano en Guatemala y posee inmensas plantaciones, ferrocarriles, barcos, empresas distribuidoras, puestos de venta, etc., poseyendo, además, una extensa y rígida organización del Mar Caribe, y que extiende su influencia no solo sobre la economía, sino también sobre la vida política y social de una serie de países.

La United saca sus productos de Guatemala dándole al banano precios de exportación que no corresponden con los que realmente obtiene en los mercados de Estados Unidos y Europa. En efecto, el banano no está sujeto a una libre competencia y, por lo tanto, no pueden conocerse exactamente los niveles de precios en las cotizaciones internacionales como ocurre con otros productos. Esto permite a dicha compañía norteamericana ocultar la verdad sobre sus operaciones y hacerse aparecer como una víctima de los trabajadores guatemaltecos.

La United, debido a concesiones hechas por el gobierno de Ubico y otros antecesores suyos, posee enormes extensiones de tierra, entre las más feraces de Guatemala. En total ella acapara 5,119 caballerías, 68 manzanas, 4,048,53 varas cuadradas.

De acuerdo con la Ley de Reforma Agraria, a la United le han sido expropiadas 1,859 caballerías, 58 manzanas, 1,148.26 varas cuadradas, lo cual equivale a 83,929 hectáreas. En toda la extensión la Compañía no realizaba cultivo alguno. La ley ha sido aplicada correctamente habiendo conservado la Compañía toda la tierra de sus plantaciones bananeras y de otros productos.

La United oculta todos los años más del 100% de las utilidades que obtiene en Guatemala. Esto se ha podido comprobar a través de documentos emanados del Fondo Monetario Internacional, organismo afiliado a las Naciones Unidas. El Fondo aplicó al caso del banano un método de revaluación que permitió conocer la verdad sobre las operaciones de la United y constató que la compañía no declara correctamente el valor de sus exportaciones de banano.

Comparando las cifras verdaderas proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional con las cifras dadas por la United, se puede apreciar la falsedad de las afirmaciones de la compañía.

En 1946 la United Fruit declaró haber exportado de Guatemala ocho millones y medio de quetzales. El FMI reveló que se habían ocultado ese año casi diez millones y medio. El valor real de las exportaciones fué de más de 19 millones de quetzales (el quetzal se cotiza a la par del dólar).

En 1947 las cifras de la United confesaron una exportación por valor de más de once millones y medio de quetzales. El FMI demostró una ocultación de 19 millones de quetzales, pues el valor real de las exportaciones durante dicho año fué de 30 millones 800 mil quetzales.

En 1948 las cifras declaradas por la United sólo ascendieron a diez millones y medio. El FMI denunció una ocultación de más de 21 millones, o sea que la exportación alcanzó el valor de 31,500,000 quetzales.

Dice la United que durante 1948

pagó al Gobierno y a particulares diez y seis millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis quetzales, comprendido en ello tanto los pagos por razones de impuestos, tasas, contribuciones, etc., como las planillas de los trabajadores y otros muchos renglones cuyo examen despierta serias dudas respecto a su naturaleza de "gastos" —por ejemplo, el que se refiere a "préstamos a finqueros independientes de banano"—. Pero aún admitiendo esto, queda claro que la compañía obtuvo de Guatemala una ganancia de 15,245,400 quetzales, sin contar lo derivado de otras exportaciones, como hule, palma Africana, azúcar, cacao, madera de construcción, citronela, te de limón, abacá, etc. Además, debe agregarse a esto la ganancia de sus bancos, del ferrocarril, de los comisariatos, de la Tropical Radio y otras industrias y comercios.

La suma total de las ganancias debe ascender, entonces, a 25 millones de quetzales, por lo menos, para el año 1948.

CUBA —(Viene de la Pág. 4)

LA HABANA, Agosto 7 ("Prensa Continental").—En el día de hoy entró en vigor la denominada "Ley de Orden Público, Seguridad, y Economía Nacional", un monstruoso engendro fascista, con el que el Gobierno Batista intenta doblegar la voluntad de lucha de la mayoría del pueblo cubano, que lo repudia. De acuerdo con esta llamada "Ley de orden público", se condena a meses o a años de prisión a las personas que den "noticias falsas" o "hagan" propaganda "ilícita", a los que "injurién a las autoridades, a los que cometan delitos contra el honor" (de los funcionarios del gobierno, desde luego). De acuerdo con esta "ley", queda abolida la libertad de palabra, de asociación, de reunión, de huelga. Ahora toda la vida económica, social, política y hasta cultural del país queda sometida a la dictadura militar.

También en Costa Rica se están produciendo actos de solidaridad con los perseguidos por la tiranía de Batista. ADELANTE ha recibido copia de los mensajes enviados al gobierno cubano por la Federación Obrera Bananera y por la Alianza de Mujeres Costarricenses.

La FOBA dice en su mensaje: "venimos a protestar ante usted por el encarcelamiento injusto de los dirigentes obreros y a pedirle que los ponga en libertad, lo mismo que les dé a los trabajadores cubanos las libertades conforme a las leyes y a la justicia social".

La AMC dice: "Alianza de Mujeres Costarricenses al comprender lo que estas persecuciones significan para la paz y seguridad de los hogares, presenta ante usted enérgica protesta y reclama al mismo tiempo la libertad para todos."